



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
 Malecón Ferreyros N° 376 – Ancón
 Telf: 552-2046
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE REUNION N° 010-2016-CCI
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ACTIVIDAD 3 DE LA META 28

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ancón, siendo las 18:30 horas del día veintinueve de noviembre del 2016, se reunieron, los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2016-MDA.

Miembros del Comité de Control Interno:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Sra. Luz M. Santisteban Siapo
Gerente Municipal | Presidente |
| 2. Sr. Meliño Magariño Castañeda
Gerente de Administración | Miembro Titular |
| 3. Sra. Luz M. Santisteban Siapo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) | Secretaria Técnico |
| 4. Abg. Jessica Santa Cruz Sarmiento
Gerente de Asesoría Jurídica | Miembro Titular |
| 5. Sr. Luis Alberto Gonzales Guerrero
Gerente de Administración Tributaria y Rentas | Miembro Titular |

INVITADA:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| - Bach. Tania Mercedes Sánchez Rojas | Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial – Jefe del OEC |
|--------------------------------------|---|

AGENDA:

- Meta 28: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
- Meta 28: Acordar la presentación del Plan de Trabajo al Titular de la Municipalidad Distrital de Ancón y al Órgano de Control Institucional.

ORDEN DEL DÍA

- Meta 28: Revisión del informe y del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.**

El Presidente del Comité de Control Interno, con el quorum correspondiente, da por iniciada la reunión ordinaria manifestando que con fecha 29 de noviembre del 2016 recibió el Informe N° 2169-2016-SGLYCP/MDA, presentado por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, el mismo que necesita de la revisión por parte del Comité y aprobación del plan de trabajo de la meta 28 por parte del Alcalde, para lo cual sede el uso de la palabra a la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.

La Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial informa que previo a la remisión del informe y del plan de trabajo, se levantaron las observaciones e



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376 – Ancón
Telf: 552-2046
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE REUNION N° 010-2016-CCI
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

implementaron las recomendaciones brindadas vía correo electrónico por la Contraloría General de la Republica. Añadiendo que la fecha máxima para remitir formalmente al Órgano de Control Institucional es el 30 de Noviembre para efectos del cumplimiento de la Actividad 3.

A continuación, la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial procedió a entregar una copia del informe y del plan de trabajo a cada uno de los miembros presentes, para luego presentar el Plan de Trabajo, señalando los controles a implementar, los responsables designados por cada control, los plazos de implementación así como el orden secuencial de implementación.

Con dicha información el Comité en pleno revisó cada uno de los aspectos contenidos en el informe y del plan de trabajo respecto a los cuales ninguno presento alguna observación.

2. Meta 28: Acordar la presentación del Plan de Trabajo al Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia y al Órgano de Control Institucional.

Luego de culminada la revisión y estando conformes con su contenido por parte del Comité en pleno, la Presidenta del Comité de Control Interno manifiesta que es necesario elevar el Plan de Trabajo al Alcalde para su conocimiento con respecto al cumplimiento de la actividad N° 3 de la Meta 28.

Asimismo, luego de aprobarse el Plan de Trabajo, debe enviarse el Informe N° 2169-2016-SGLYCP/MDA, el Plan de Trabajo y la resolución que lo aprueba, al Órgano de Control Institucional para efectos de cumplir con la Actividad 3 de la Meta 28 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación" en el proceso de Contratación Publica.

ACUERDOS:

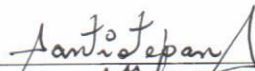
1. El Presidente del Comité de Control Interno visarán el Informe N° 2169-2016-SGLYCP/MDA y el Plan de Trabajo en representación del Comité, para la implementación de Control Interno en el proceso de contratación pública, en señal de conformidad.
2. Elevar el Informe N° 2169-2016-SGLYCP/MDA y el Plan de Trabajo al Alcalde para su aprobación, solicitando disponga su implementación en los plazos establecidos.
3. Remitir el Informe N° 2169-2016-SGLYCP/MDA y Plan de Trabajo aprobado, adjuntando la resolución que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional para efectos del cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 28.
4. Solicitar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática, publique el informe así como el Plan de Trabajo aprobado en el portal institucional en la sección dedicada al Sistema de Control Interno.

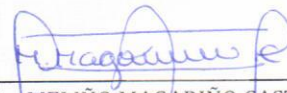


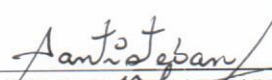
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376 – Ancón
Telf: 552-2046
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

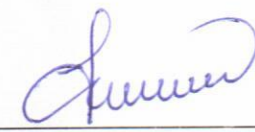
ACTA DE REUNION N° 010-2016-CCI
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

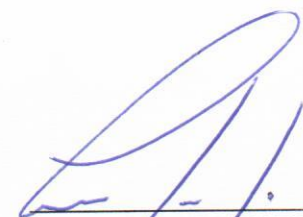
Siendo las 19:20 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Sra. LUZ M. SANTISTEBAN SIAPO
GERENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE TITULAR


Sr. MELIÑO MAGARIÑO CASTAÑEDA
GERENTE DE ADMINISTRACION
MIEMBRO TITULAR


Sra. LUZ M. SANTISTEBAN SIAPO
GERENTE DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO (E)
MIEMBRO TITULAR


Abg. Jessica Santa Cruz Sarmiento
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
MIEMBRO TITULAR


SR. LUIS ALBERTO GONZALES GUERRERO
GERENTE DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA Y RENTAS
MIEMBRO TITULAR